Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Ventanas luces el dho dia sauado en la noche como se acostumbra

[illegible]

Ante mi
[illegible]

[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Caura y casas de la junta m[illegible] en diez y seis dias del mes de [illegible] de mill y seis[illegible] y sesenta y nueve años se juntaron a cabildo extraordinario los señores don Alonso de Carrascosa alcalde mayor don [illegible] Vejon — Nicolas Garrido de Caceres — [illegible] Romero — Alonso de la Xara — Francisco [illegible] Juan de Andrés de Caceres y don Lorenzo Lardon regidores y juntos acordaron [illegible] el señor alcalde mayor participo a esta ciudad una carta que a tenido del señor Marques de [illegible] [illegible] de Murcia en razon de lo que esta [illegible] de la composicion y del servicio ordinario y extraordinario y pagas cumplidas de quiebras de millones [illegible] [illegible] esta ciudad toma para dar satisfacion de la cantidad que pudiere — acuerda que para mañana dia de cabildo ordinario martes [illegible] se cite a todos los caballeros regidores para tratar en razon de ello —

Se cite para mañana en razon de los deuitos atrasados [illegible] la langosta

Y asimismo se cite para tratar en razon de la langosta que se a reconocido en el termino de esta ciudad en el pago del garbancal para que se acuerde lo que mas convenga —

Vio se una cesion que la por el [illegible] Francisco Raro a quien [illegible] la suerte de comisario de yerbas en [illegible] Lario Lardon regidor

Cesion de la comision de yerbas en el [illegible] Lardon